

H. AYUNTAMIENTO DE SOMBRERETE, ZAC. COMISIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO ADMINISTRACION 2013-2016



LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

A QUIEN CORRESPONDA:

La Dirección de Obras y Servicios Públicos, de conformidad con el articulo 22 fracción XL del Código Urbano del Estado de Zacatecas y el artículo 52 de la Ley de Ingresos del Municipio de Sombrerete del año 2015,

AUTORIZA al (la) C:

CADENA COMERCIAL OXXO S.A DE C.V. FOLIO: DU/06/12-15 PARA LA OBRA CONSTRUCCION DE TIENDA COMERCIAL OXXO CON UNA DIMENSION DE: 198.18 CONSTRUCCION PLANTA BAJA BARDEO ML SERVICIOS USO DE SUELO/DESTINO HAUTTAG. COMERCIAL INDUSTRIA X CON DOMICILIO EN : CARRETERA ESTATAL No. 11 COLONIA INDUSTRIAL DEL BARRIO/COLONIA: SALIDA A CHALCHIHUITES SOMBRERETE, ZAC.

Con el apercibimiento de que debe tener libre la vía publica de material y escombro durante el periodo de construcción y después de terminada la obra, en caso contrario será sancionado en base al artículo 74 fracción XXI de la ley de ingresos del Municipio de Sombrerete.

El Costo de la Licencia es por la cantidad de: (incluye vigencia de tiempo solicitado)

9,250.05

De acuerdo a la estimación generada por el Municipio de:

966,436.66

Este documento tiene una vigencia de seis meses a partir de la fecha de expedición, solicitándole que a su vencimiento (si no concluyo la obra), acuda a esta dirección a refrendarlo de inmediato para evitar la sanción administrativa o la suspensión de la obra.

LA LICENCIA DEBERÁ PERMANECER A LA VISTA DEL SUPERVISOR DE OBRA DURANTE LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS

	REFRENDO 1 (FECHA)	REFRENDO 2 (FECHA)	REFRENDO 3 (FECHA)	REFRENDO 4 (FECHA)	REFRENDO 5 (FECHA)	REFRENDO 6 (FECHA)
Ī	30/12/2015			1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		1
		5 5 4		1.00		

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"

Sombrerete, Zac. A 3 de julio de 2015

ARQ. HIRAM ALBERITO/MARQUEZ ESTRADA.

Director de Obras y Servicios Públicos.

PRESIDENCIA MUNICIPAL

LC DVARISTO CASTRON. Elaborio

c.c.p. Archivo

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL

DE DESARROLLO URBANO.

SOMBRERETE, ZAC.